EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, «NUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25 —Extrangero 40.—
—Anuncios 25 cénts. de real línea del tipo nueve à los suscritores y 50 à los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos
de real por linea à los suscritores y à los no suscritores un real
línea.—En la seccion local y en gacetillas 75 cénts. línea à los
suscritores, y un real à los no suscritores.

ESQUELAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40. DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscricion.—Las suscriciones empiezan en dias 1 y 46 y terminan en los trimestres naturales.—El pago ds la suscricion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fue ra por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de El Constitucional en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningun original. La redacción y administración de El Constitucional se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XIV .- (SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 23 DE SETIEMBRE DE 1880.

Número 3.727.

SECCION DE RECLAMOS.

Vinos del país, clase superior para embarque.

Darán razon en la redaccion de este periódico.

La Perla Alicahtina.—; Interesante d los empleados, militares, viajantes y váblico en general!

En este acreditado establecimiento, sito en la calle de San Fernando, número 14 se sirven almuerzos, comidas y cenas, á precios reducidos, y se admiten abonos desde 6 reales diarios en adelante, en esta forma:

Abono de 6 reales. — Almuerzo, compuesto de un entrante y otro plato de carne, con pan y postres, y comida de sopa, cocido, pan y postres.

Abono de 8 reales. — Como el anterior aumentando un plato de carne en la co-

Abono de 10 reales. — Como el anterlor, con tres platos en el almuerzo. Sopa, cocido, pan y postres, 3 rs.

El vino por separado ó por ajuste. Tambien se sirven cubiertos de todos precios, tanto en el establecimiento, co-

mo á domicilio.

Jamou en dulce, pichoues rellenos, carnes asadas de varias clases y cuanto se encargue ó desee.

Ramilletes. — Pasteles, tortadas, mantecados y toda clase de repostería, bien trabajada y barata. Tres pasteles, un real; cinco magdalenas, un real; cinco mantecados, un real, cinco bizcochos cubiertos, un real.

Tocino de cielo, merengues, azucarillos, yema , flanes, etc.

En el ramo de vinos se expenden de Jerez y Bardeos, desde los mas baratos á los mas superiores.

Esta casa que goza hoy de la mas envidiable reputacion, debe sin doda algnua el favor que el público la dispensa, á el esmero de sus servicios y á la caratura Non-plus ultra de sus pre-

San Fernando, 14. La Perla Alicantina

El Demócrata. — Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redacción figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redacción y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés:

El encargado en esta capital de su suscricion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Traslacion .- El almacen de ha-

rinas de la calle de San Nicolás número 10, se ha trasladado al número 14 de la misma calle: en dicho establecimiento se expenden harmas superiores, y salvados de todas clases. Las recomendamos al público por su bondad y baratura.

Ocasion.—Se vende sobre-barata una baranda de escalera para casa de dos pisos, completa en pasamanos, hierro y solera.

Informarán Mendez-Nuñez, 37.

Porque son las pildoras de Bristol tan populares? - Porque alivian el vientre, entouan el estómago, arreglan el higado, promueven el vigor general del sistema, sin producir dolor. Porque su accion no vá seguida de aumento de constipacion ni de necesidad de emplear mayores dósis. Porque sou un catártico seguro para los débiles, así como bastante activo para suavizar los conductos constipados de los fuertes. Porque abren el apetito y reaniman las energías mentales. Porque nunca producen tenesmo, sino que por el contrario obran como on bálsamo salutífero sobre las membranas irritadas del estómago y de los intestinos. Porque ningun ingrediente mineral contamina las puras sustancias vegetales, antibiliosas y aperitivas de que están compuestas. Porque obran en armonía con la naturaleza y sin violencia. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó homores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Pildoras.-412

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

UNA LEY JUSTA.

May triste es recordar la espantosa catástrofe que ha consternado los ánimos, habiendo dejado en el mayor desamparo á infinidad de familias que lloran todavía y llorarán por mucho tiempo la pérdida de un padre, de un hijo, de un hermano ó de un esposo, que victimas de su deber han perecido en el Ebro al sumergirse el puente volante militar en que se disponian á cruzar aquel rio el 1.º del actual, á las cuatro y media de la tarde.

Un centenar de bravos oficiales y soldados del Regimiento de Valencia, que con otros compañeros que tuvieron la fortuna de salvarse, eran conducidos por su jefe más caracterizado á desempeñar un acto del servicio, acto que tal vez éste último no debió realizar, pero

que aquéllos, en aras de la ciega obediencia impuesta por la Ordenanza, se hallaban obligados á complir; pagaron con su preciosa vida la falta de prevision que ha podido ser orígen de tan funesto suceso.

Y ya que sea preciso resignarse á sufrir el peso abrumador de tamaña desventura, gserán acaso bastantes los recursos que se obtengan de una ó más suscriciones, por numerosas y abundantes que parezcan, para aliviar la suerte que aguarda en el porvenir á las infortunadas familias que acaban de exporimentar la irreparable pérdida de

aquellos séres queridos? Es indudable que en esta tierra clásica de la hidalguía y de la caridad, ésta extiende sa mano á todas partes; y ai más lígero anuncio de una calamidad ó de un conflicto, sea cual fuere la causa de que dimanen, no hay español que deje de ofrecersa óbolo al indigente ó al menesteroso, rivalizando á porfia en la práctica de esa virtud sublime; pero todos los esfuerzos de tantos corazones generosos no pueden evitar que en un tiempo más ó ménos remoto, lleguen á faltar los medios de subsistencia que por el momento sea fácil reunir para atender al socorro de los infelices huérfanos ó de la inconsolable viuda cuya dolorosasituacion vendrá despues á hacer más difícil y amarga la idea aterradoru de nuevas penas, que han de afligirsu alma, coando cansada de sufrir y agotados por completo los pecuniarios auxilios que hayan podido recibir, nadie se acuerde ya de su desgracia, y tengan que devorar en ignorado retiro las amarguras que siempre trae consigo la miseria.

Para evitar este mal, á veces más terrible que la muerte, nos atrevemos á esperar del Gobierno, y may particolarmente del señor marqués de Fuente-Fiel, que tan luego como se abran las Cortes, someta á su aprobacion el oportuno proyecto de ley, por el cual se consideren como muertos en campaña á cuantos jefes, oficiales é indivíduos de la clase de tropa se ahogaron en el rio Ebro al sumergirse el puente volante militar en la tarde del 1.º del actual, para todos los efectos de concesion de pensiones á sus viudas, madres é hijos huérfanos, con todos los honores y prerogativas que establece la Ordenanza y aclaraciones posteriores en casos semejantes.

Al exponer esta idea, no dudamos que será eficazmente apoyada por nuestros compañeros en la prensa, por todos los señores senadores y diputados y por el señor ministro de la Guerra, pues nada hallamos mas justo que si en servicio de la patria se han sacrificado tantas víctimas, por más que no haya sido en los campos de batalla, la pátria reconozca que lamenta la pérdida de aquel centenar de hijos y rinda á su memoria un pequeño tributo de amor y agradecimiento, señalando por medio de una ley que ha de merecer univerversal aplauso, la escasa remuneracion que puede dispensar á sus atribuladas familias, para en cierto modo hacerlas más llevadera la pérdida irreparable de aquel que fué en este mundo para cada uno de ellos, tanto como su propia existencia, y á quien la patria, aunque inveluntariamente, obligó á sucumbir de una manera funesta

FERRO-CARRIL ELÉCTRICO.

(CONTINUACION.)

Todos estos inconvenientes tratan de de salvarse, porque las máquinas eléctricas no han de despedir ninguna clase de emanacion ni hamedad; y además traerán una economía may considerable en los gastos de sa explotacion.

La electricidad que ha de suministrar la fuerza motriz se engendrará en las máquinas fijas y desde allá se trasmimitirá por medio de un alambre de cobre de dos centímetros de espesor á la locomotora. Su construccion se parece mucho al aparato que se usa para el alumbrado eléctrico; y la potencia, tan misteriosamente producida, es comunicada á las ruedas por medio de correas de cuero. Esta potencia se desarrolla á la voluntad del maquinista que, con ayuda de un poderoso freno en combinacion con aquella, enfrena la marcha con poco esfuerzo.

En Nueva-York no se establecerán más que seis estaciones eléctricas para el uso de los cuatro ferro-carriles que se destinan al tráfico de la ciudad. La elevacion de la vía ahorra mucho gasto y hace posible la eleccion de la localidad en que puede surtirse de agoa económicamente. Cada una de las seis estaciones suministrará su parte de foerza motriz proporcional á las necesidades del tráfico, y su instalacion es sumamente económica. En efecto, un carbon de clase más inferior satisfará perfectamente las necesidades, y se consumirá una cantidad relativamente inferior; se ahorrarán el maquinista y los fogoneros, porque un solo hombre sin otros conocimientos que los que suele adquirir un obrero cualquiera, bastará para dirigir la máquina.

Un cálculo muy sencillo pondrá en evidencia la economía que ha de reportar el nuevo sistema que nos ocupa, en el caso de obtener buen éxito en los próximos ensayos. Para ello tomaremos

como tipo el férro-carril aéreo de Nueva-York que tiene en movimiento diario 160 locomotoras de á 30 caballos de potencia cada una. Admitiendo por consumo 10 libras (4'5 kilógramos de carbon por cada caballo de fuerza, necesita un total de 35.000 duros mensuales, solamente para carbon al precio de 4'25 duros por tonelada. Los haberes mensuales que se pagan á los maquinistas se computan en 25.000 duros y los salarios á los fogoneros 15.000 duros. De consiguiente, elgasto mensual que traen aquellas locomotoras en movimiento asciende á 75.000 duros, en números redondos.

Ahora bien; las seis máquinas fijas del sistema eléctrico, unicamente consumirán 100 toneladas de carbon cada dia, ó sean 3.000 por mes, que costarán 12. 000 duros; y aún se reducirán más estos gastos teniendo en cuenta que podrá usarse carbon de calidad muy interior. Los salarios de los maquinistas y fogoneros de las seis estaciones importarán 3,000 duros; y el mantenimiento de las máquinas eléctricas se computa en 15.000 duros por mes. Estos datos arrojan un total de 30.000 daros, muy distante de los 75.000 duros que se gastan con el actual sistema, como hemos demostrado más arriba. Se obtiene, pues, una economía que asciende á la suma de 44.400 daros por mes, ó sean cerca de medio millon de duros cada año.

Cada máquina eléctrica viene á costar unos 3.000 duros, ó sea un tercio de lo que hasta ahora se ha gastado para cada locomotora de vapor. El peso de esta es doble del que arroja aquella. Y no son solo estas la ventajas, sino que el ruido se disminuye considerablemente: el gasto y conservacion de la vía es mas reducido; no esparce humo ni cenizas, ni nada que pueda molestar al pasajero.

Carece absolutamente de todo riesgo de incendio, y sus frenos funcionan con notable precision, por manera, que está garantizada la seguridad contra cualquier siniestro, la potencia queda regularizada en las estaciones; y por último el precio del pasaje puede ser muy re-

Todos estos antecedentes y muchos más que fácilmente podrán adquirirse, han de llamar necesariamente atencion de compañías de ferros-carriles, y las numerosas ventajas que merecen tenerse en consideracion para aprovechar este verdadero adelanto en el caso de que el ensayo que va á practicarse en breve confirme el favorable éxito que se espera, pues que constituye un verdadero progreso.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

05

PROPIRDAD LITERARIA.

Articulo 48.

CAPÍTULO IX.

De la penalidad.

Articulo 52.

Los propietarios que declaren al frente de sus obras haber hecho el depósito legal, y no lo realicen dentro del plazo fijado, incurrirán en la penalidad establecida en el art. 552 y correlativos del Código penal.

Articule 53.

Para poder exigir la responsabilidad á que se refiere el art. 45 de la Ley, todos los comerciantes y expendedores de libros nuevos deberán llevar un registro, donde se haga constar el editor é impresor de las obras que pongan á la venta; y el que omitiese esta formalidad será responsable con arreglo á las leyes.

CAPÍTULO X.

Del tránsito del antiguo al nuevo sistema.

Artículo 54

Las obras que á la publicacion de este Regla-

DS Ministerio de Cultura

24

Cuando los parientes más cercanos del heredero estén aveciadados en un pueblo que diste más de seis leguas del domicilio de aquel, los convocará el Alcalde; pero no les podrá compeler contra su voluntad á la aceptación del cargo de Vocal del Consejo de familia.

Articulo 49.

Si no hubiese suficiente número de parientes, ó estos no se prestasen á aceptar este cargo, se completará el Consejo con vecinos honrados, que elegirá el Alcalde entre los que hayan sido amigos de los padres del heredero.

Articulo 50

La reunion del Consejo de familia se celebrará en la Casa Consistorial, y para deliberar y reordar bastará la mayoría de los concurrentes.

Articulo 51

El Alcalde presidirá siempre el Consejo de familia: tendrá en el voto consultivo, y en caso de empate decisivo, y podrá delegar sus facultades en ono de los Tenientes de Alcalde.

FOLLSTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

د....

Ministerio de Fomento, á propuesta de la Direccion general de Instruccion pública.

Articulo 40

El Registro general de propiedad intelectual y los de provincias estarán abiertos todos los dias en que lo están las oficinas del Ministerio de Fomento dedicándose tres horas al servicio del público, anun-ciándolo por medio de los periódicos oficiales y de carteles fijados en los tablones de edictos del Registro.

CAPÍTULO VI.

De los efectos legales.

Articulo 41

Ef heredero necesario, que con arreglo al artículo 6.º de la Ley tiene derecho á adquirir las obras que su causante enajenó, terminados 25 años despues de la muerte del autor, podrá pedir y le será otorgada la inscripcion de su derecho en el Registro de la Propiedad intelectual, prévia presentacion de los documentos que acrediten su carácter.

Alicante 23 de Setiembre de 1880.

EL CÍRCULO VICIOSO.

No se sulfure nuestro estimado colega El Graduador; no saque las cuestiones de quicio; no eche mano de palabras fuertes, pues de ordinario ese es el recurso de los que no tienen razon.

Nosotros no hemos faltado jamás á la verdad ni hemos calumniado á nadie, y si el periódico posibilista no estuviese sobreescitado no llamaria falsedad y calumnia á la calificacion de oficiales que dimos á las candidaturas en que figu raron los señores Santonja, Maisonnave y Viudes; y Santonja, Viudes y Bas; pues nuestro colega sabe bien que, á consecuencia de cierta disidencia que surgió entre el senor Alcalá Galiano y algunos conservadores de Alicante, el primero significó á los altos centros oficiales, la necesidad de votar en union con los posibilistas para asegurar el triunfo de algunos de los candidatos recomendados por el Gobierno.

Por consiguiente, al calificar de oficiales las candidaturas en cuestion, ni hemos tenido el propósito de calumniar á nadie, ni de injuria puede calificarse una indicacion que à nadie ofende, pues nadie pue de ofenderse de que se le llame candidato oficial, cuando en la candidatura en que se le coloca figuran personas tan dignas como los Sres. Santonja y Viudes.

En cuanto á lo de que ciertas afirmaciones implican perversidad, encono y mala fé, nos permiti rá El Graduador que no nos demos poraludidos, pues ni perversidad ni encono ni mala fé, inspiran nuestras palabras, cuando repetimos lo que han dicho casi todos los colegas de esta capital, respecto á que los posibilistas no hubieran alcanzado los triunfos electorales de que se vanagiorian, sin el apoyo de los amigos del Sr. Santonja y de otras entidades que pertenecen á diferentes partidos; y la prueba de ello es que si el Sr. Maisonnave obtuvo en Alicante 311 sufragios en que figuraba su nombre solo, en Elda le votaron 120 electores y 87 en Petrel, poblaciones en que susamigos no habian podido intervenir las mesas; lo cual prueba que sin la ayuda de otros partidos no hubieran los posibilistas podido ofrecer á su candidato los 1310 votos que alcanzó.

Pierde, pues, el tiempo El Graduador, al detallar y clasificar los votos que obtuvieron su candidato y el nuestro en distintas localidades; pues si en unas, por circunstancias especiales, votaron al señor Abascal algunos electores no constitucionales, en otras y muy especialmente en Elda y en Petrel dieron el triunfo al Sr. Maisonave, como lo saben todos, los electores no posibilistas, como ha sucedido recientemente en Monóvar con el señor Marti.

Y basta de demostraciones, pues como hemos dicho repetidas veces, nos fatiga girar en el círculo vicioso à que nos conduce nuestro colega El Graduador, con su ridicula pretension de querer demostrar que sus amigos pueden vencer solos en los comicios contra todos los demás partidos.

Mal hace nuestro colega en sacar á plaza las cualidades y las circunstancias que concurren en los Sres. Abascal y Maisonnave, con el propósito de deprimir á alguno de ellos.

El Sr. Abascal es conceido en toda España, desde mucho antes de 1864,y por eso precisamente ha sido elegido varias veces diputado y senador por la provincia de Alicante, y por el partido constitucional, que tiene en él depositada su más ilimitada confianza.

Tambien ha hecho mal nuestro colega en preguntarnos si nos consta que el Sr. Maisonnave pidió à la Comision de actas, de la que era presidente el Sr. Ruiz Capdepon, que formulara voto particular y que no hubo uno solo de sus individuos que le aceptara; pues á esa pregunta podemos contestarle con esta otra:

¿No le consta á nuestro colega, que el Sr. Castelar se avistó con el jefe de nuestro partido y con el senor Abascal, los cuales en vista de sus indicaciones, y de la conveniencia de no poner dificultades à los candidatos de oposicion, convinieron en no ocuparse del acta del Sr. Maisonnave, à pesar de que ya tenian en su poder una informacion ad perpetuam, para comba-

No se empeñe nuestro colega en demorar en un terreno en que jamás llevará la mejor parte, pues contra la evidencia no hay subterfugios posibles.

Y pérmitanos que no le sigamos en todas las indicaciones que hace

en su artículo de ayer, pues nos hemos estendido "ya demasiado y se haria interminable este escrito si hubiésemos de consignar que el alcalde de Hondon de las Nieves, hechura del Sr. Santonja, fué el que dió los votos de aquel colegio al Sr. Maisonnave; que en Aspe no hubiera tenido mas de 60 votos si electores monárquicos no le hubieran dado sus sufragios, etcétera, etcétera.

Para terminar: no negamos á nuestro colega que su conducta ha sido consecuente y séria y sobre todo ciara.

Los posibilistas han obrado siempre de la misma manera en cuestiones electorales; su seriedad nadie la disputa y la claridad de sus actos es notoria, puesto que nadie ignora por qué han vencido en las dos últimas contiendas electorales.

Nosotros nos mantenemos en la actitud que hemos adoptado en la cuestion que debatimos, dispuestos siempre á rebatir con dignidad y con calma, los razonamientos que aduzca nuestro colega en defensa de su tésis, y á devolverle, sin necesidad de escribirlas, las fraces más y ménos duras que tenga por conveniente estampar en sus columnas; pero lo repetimos, nos duele por nosotros y por nuestros lectores, girar en el círculo vicioso á que con imprudente tenacidad nos conduce nuestro colega.

Haciendo nuestras en todas sus partes, sus acertadas y equitativas indicaciones, reproducimos en la primera plana de este número, y recomendamos su lectura á questros abonados, un artículo que bajo el epigrafe Una ley justa, ha publicado nuestro ilustrado colega El Economista, referente á la espantosa catástrofe ocurrida en Logroño á consecuencia del hundimiento del ponton flotante, catástrofe que ha fijado por espacio de muchos dias la ateneion general.

Acompañado de un atento B L.M. delseñor Director general de Aduanas, hemos tenido el gusto de recibir, un tomo de la Estadistica general de Comercio de Cabotaje, entre los puertos de la Península é Islas Baleares, en 1877, formada por la Direccion general de Aduanas.

Damos las mas espresivas gracias al Sr. Vazquez por su fina atencion, y por el libro que ha tenido á bien remitirnos, el cual, como lo indica su titulo, contiene curiosisimos datos de gran interés para el comercio.

Tambien con su correspondiente B. L. M., nos ha remitido el señor vocal secretario de la comision especial Arancelaria, por encargo del presidente de dicha comision, un ejemplar del tomo primero de la Informacion sobre las consecuencias que ha producido la supresion del derecho diferencial de Bandera, y sobre las valoraciones y clasificaciones de los tejidos de lana, formada con arreglo á los articulos 20 y 29 de la ley de Presupuestos del año 1879 por la Comision Especial Arancelaria creada por Real decreto de 8 de Setiembre de 1878.

Igualmente agradecemos al senor Ezeiza la remision de una obra de tanta importancia y que debe ser conocida por cuantos se dedican al comercio, por la riqueza de datos que contiene y por la utilidad que esos datos pueden reportar.

Varias son las quejas que llegan á nuestros oidos, de muchos maestros de primera enseñanza á quienes en los pueblos en que ejercen su profesion se les tiene en completo olvido respecto al pago de sus haberes.

Corroborando nuestras noticias, hé aquí lo que en su número del lúnes 20 del actual escribe nuestro estimado colega La Revista de Instruccion Primaria:

«En prueba de lo que digimos reci :ntemente á propósito del retraso con que algunos pueblos empiezan á dejar las obligaciones corrientes de primera euseñanza, vamos á trasmitir una relacion de los débitos, que sin contar los atrasos, resultan á les pueblos siguien-

Agost debe á los maestros, seis me-

Aguas, nueve meses. Alfaz, nueve meses. Alicante, seis meses. Alqueria de Aznar, nueve meses. Aspe, seis meses. Benferri, seis meses. Beniardá, nueve meses. Benichembla, seis meses. Benitachell, nueve meses. Bolulla, seis meses. Castell de Castells, doce meses. Crevillente, nueve meses. Elche, seis meses. Finestrat, doce meses. Gata, seis meses. Granja de Rocamera, quince meses. Guadalest, nueve meses. Miraflor, seis meses. Murla, nueve meses. Novelda, seis meses. Parcent, nueve meses. Pedreguer, seis meses. Planes, seis meses. Polop, nueve meses. Rafol de Almunia, seis meses. Redovan, seis meses. Sagra, seis meses. Sanet, seis meses. San Felipe Neri, quince meses. San Juan, doce meses. Setla, nueve meses. Tibi, nueve meses. Tollos, seis meses. Vall de Alculá, seis meses. Vall de Ebo, seis meses.

El resto de los pueblos de la provin-

cia, con algunas ligeras excepciones, ciones, debe à los mastros el trimestre que termina en fin del corriente mes.

Repetimos que los débitos que dejames anotados, se refieren á los haberes corrientes, pues por atrasos de años auteriores, los descubiertos ascienden à sumas considerables.

Ahora juzguen las personas imparciales si con tal sistema es posible que la instruccion primaria pueda vivir, llenaudo complidamente sus fines.»

«Segun tenemos entendido, añade nuestro colega en otro lugar del propio número, por la Junta provincial de Instruccion pública se ha dirigidoal senor Gobernader la anterior relacion de débitos de primera enseñanza reclamada, segun parece por aquella digna autoridad, con objeto de adoptar medidas enérgicas contra los ayuntamientos morosos.

Así lo esperamos del reconocido celo que en pró de la instruccion pública ha mostrado siempre el Sr. Santamaría.

Segon La Correspodencia, dice nuestro colega El Eco de Madrid, no habra crisis ni total ni parcial, y el Gobierno se presentará á las Córtes tal como se halla constituido.

Mas vale así; si el Sr. Cánovas habia de continuar desgobernando al país detrás de la cortina, es preferible que siga al frente del Gabinete, porque así podemos verle la cara.

Nota. No es precisamente por verle la cara, aunque estamos hechos á impresiones desagradables, por lo que deseamos que continúe el Sr. Canovas; sino porque es irreemplazable, como lo fué Gonzalez Bravo.

En Madrid se centinua hablauco del funcionario público que ha desaparecido del ministerio de la Gobernacion llevándose algunos fondos que tenia bajo su custodia, y que pertenecian á los existentes en la Direccion de penales para la construccion de la cárcel-mo-

En nuestro número de ayer hicimos mencion del hecho, no dando mas detalles por ser asunto de sobra delicado. Ya que otros colegas de la noche son mas explícitos, vamos á dar cuenta de lo ocurrido.

El Sr. A..., empleado que fué del ministerio de Hacienda, pasó bace algan tiempo á prestar sus servicios á la Direccion de Establecimientos penales. Siendo director el Sr. Santa Cruz fué nombrado depositario de los fondos de la cárcel-modelo y confirmado como tal por la junta de las obras.

Hace cinco dias, el Sr. Bosch llamó á su despacho al empleado en cuestion y le dió órden para que sacase del Banco 20.000 duros, que habia necesidad de entregar al Sr. Zaldo, contratista de las obras.

Al dia signiente se presentó el señor A... en el despacho del Sr. Bosch con un talon de 10.000 duros, diciendo á su jefe que por el momento va tenia bastante el contratista. So jefe insistió en que debia dársele toda la cantidad que se habia ofrecido al Sr. Zalde, y se convino en que á las dos horas, que debia llegar éste, se le entregarian los 20.000 duros. Llegado al despacho del director el Fr. Zaldo, fué llamado el empleado, y contestaron que no estaba en su despacho; fueron á buscarle á su casa, por la cual, segun dijeron, hacia dos dias que no parecia.

22

PROPIEDAD LITERARIA.

Artículo 42

Todas las obras que hubiesen comenzado á publicarse el 12 de Enero de 1879, podrán disfrutar los beneficios de la Propiedad intelectual, siempre que sus autores ó propietarios llenen los requisitos establecidos en la Ley y Reglamento.

Articulo 43.

Las obras que el dia 12 de Enero de 1879 no habian entrado en el dominio público, con arreglo á sus prescripciones, podrán tambien ser inscritas por el tiempo que les reste para completar los nuevos plazos y beneficios que la ley ha concedido, siempre que se haga inscripcion legalmente, y se compruebe por medio de documentos fehacientes el tiempo trascurrido para poder fijar el que resta sun, con arreglo á las disposiciones de la Ley.

Articulo 44.

Igual justificacion deberán producir los que se hallan en el caso del núm. 3.º del art. 52 de la Ley si desean recebrar como autores, traductores ó herederos las obras que habian entrado en el dominio público. Exhibiéndola en el Registro, se les anotará so derecho por el tiempo que aun reste, computado el trascurrido desde la muerte del autor

2008 Ministerio de Cultura

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

hasta el que concede la nueua Ley; pero cumpliendo todas las formalidades ordenadas para la inscripcion.

Articulo 45

Se entenderá que renuncian su derecho los antores ó sus derecho-habientes que, habiendo de recobrar la propiedad intelectual, no la inscriban en el término de un año.

CAPÍTULO VIII.

Del Consejo de familia.

Articulo 46.

Miéntras las leyes civiles no organicen el Consojo de familia á que se refiere el art, 44 de la Ley, aquel se compondrá del Alcalde del domicilio del heredero y de los cuatro parientes varones más allegados de este; dos de la línea paterna, y dos de la materna, que estén avecindados en el mismo pueblo ó en otro que no diste más de seis leguas.

Articulo 47

En igualdad de grados, será preferido el pariente de más edad al más jóven.

PROPINDAD LITERARIA.

mento no hayan entrado en el dominio público, y tengan asegurada su propiedad cou arreglo á la legislacion anterior, no necesitarán llenar las nuevas prescripciones legales. Pero los autores ó propietarios que lo crean conveniente podrán convertir las antignas en nuevas inscripciones con arreglo á las prescripciones de este reglamento, siempre que hagan constar bajo su responsabilidad, y con toda exactitud, las fechas de la publicacion y de la presentacion de la obra en los antiguos registros, y per lo tanto el tiempo que las obras gozan de los derechos de la ley.

Articulo 55.

La indemnizacion à que se refiere el art. 55 de la Ley la fijarán los peritos que nombren las partes y un tercero por el Juez en caso de discordia; segun las reglas establecidas por la ley de Enjuiciamiento civil, pero dicha indemnizacion solo tendrá lugar respecto de las existencias que se presenten debiiamente docomentadas.

Articulo 56.

Los derecho-habientes de los antores, á quienes segun el artículo 28 de la ley de 10 de Jonio de 1847 haya vuelto ó hubiere de volver la propiedad, podrán inscribir los derechos en el registro, toda

Las leves sospechas que hasta en. touces se habian tenido, se convirtieron en hechos efectivos, y mas cuando el Sr. Zaldo contó que el dia anterior habia estado en su casa el Sr. A... diciéndole que dijera á su jefe que no necesitaba mas que diez mil duros, pues habia tenido la desgracia de perder un paquete de billetes que contenia ignal cantidad, y esperaba que así como habia podido reunir treinta mil reales entre sus amigos, era muy fácil que teniendo cuatro ó cinco dias de tiempo pudiera reunir toda la cantidad.

Entre tanto, ofreció al Sr. Zaldo firmar un pagaré de ocho mil quinientos duros, que este señor rechazó, prometiéndole, sin embargo, callar sobre el asonto; pero no accedió á decir á su jefe que no necesitaba la cantidad, pues repetidas veces le habia dicho lo contra-

El desfalco proviene, segon se cree, de hace bastante tiempo, y consistia en no llevar al Banco las cantidades que debia. Hasta anoche se calculabe la cantidad desfalcada en ocho ó diez mil doros. Los empleados de la Direccion estovidron haciendo hasta altas horas la liquidación y todavía no se puede fijar la cantidad.

El sábado se pusieron despachos á todas las autoridades de provincias para que sea detenido el Sr. A. En cuanto termine la liquidación, se pasarán todos estos trabajos al juzgado.

NOTICIAS GENERALES.

S. M. la Reina doña María Cristina v sú augusta hija la princesa doña María de las Mercedes, continúan en su estado satisfactorio.

-Los constitucionales de Logroño han ofrecido un banquete á nuestro querido jefe el Sr. Sagasta, el cual regresará á Madrid el dia 2 de octubre próximo.

-Bolsa .- Cotizacion del martes 2. -El 3 por 100 se cotizaba á 21'10; Amortizable al 2, 41;20; Bonos del Tesoro, 000,00; Obligaciones, Banco y Tesoro, 101,60; Adnanas, 101,00; ferro carriles, 44,00; Bauco de España, 286; Carpetas de Coba, 00,00.

-El martes á última hora de la madrugada se aseguraba en algunos círculos políticos que el Sr. Bosch habia presentado la dimision de su cargo de director de Establecimientos penales, á consecuencia de los cargos que parece le habia hecho el Sr. Romero Robledo por su falta de vigilancia.

-El capitan general de Galicia ha solicitado del señor ministro de la Guerra la correspondiente antorizacion para destinar dos compañías de ejército á dar una batida á los lobos que han causado tantas desgracias en Chantada y otros pueblos de la provincia de Lugo.

-A pesar de haber estado hasta las des dela madrugada del martes trabajande los empleados de Establecimientos penaies para llegar por medio de una liquidacion a saber el resultado positivo, la verdadera cantidad desfalcada, segun se nos dijo, no habian conseguido sus propositos, habiendo quedado pendientes los trabajos para hoy.

-En la proposicion del ministro de Estado, el rey firmó el lúnes los decretos concediendo el collar de Cárlos III al dignisimo presidente del Tribunal Supremo, señor marqués de Reinosa, y

la gran cruz de la misma órden á los generales Ceballos y Despujols.

-Ayer miércoles, se verificó la vista de la última denuncia de nuestro colega La Gaceta Universal, á quien defenderá el diputado señor Fabié.

-Es esperado en Mahon el vapor Coruña, que conduce 56 deportados procedentes de la isla de Cuba y destinados á la fortaleza de Isabel II.

-Es ya un hecho la concesion de grandeza de España á los generales senores marqués de Miravalles y conde de la Cañada.

Con arreglo á la ley, el Consejo de Estado informará respecto á dichas propuestas.

-Segun se decia el lúnes, una de las bandas que se van á conceder será á favor de la hija del señor marqués de Orovio.

-No es cierto el ramor de que el gobierno se proponga dar nuevas gracias al ejército.

-Cumplida la mitad de la pena que le fué impuesta por el tribunal de imprenta, ha vuelto á aparecer El Diario Democrático de Zaragoza.

-El martes firmó S. M. el Rey el decreto haciendo extensivo a la armada el de ludulto que se ha aplicado al ejercito.

-Probablemente el Sr. D. Víctor Balaguer irá á Barcelona para las próximas fiestas de la Merced.

-La combinacion de gobernadores que se anuncia alcanzará á muy pocas provincias.

Ha sido condenado á veinte dias de suspension por la Audiencia de Búrgos el Beti-Bat de Bilbao.

Lo sentimos.

-El director de El Diario de Múrcia ha sido condenado á la pena de tres meses de arresto mayor y accesorias, en causa seguida por sopuestas injurias á la autoridad eclesiástica.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 20 (10'30 noche).-Han presentado la dimision, además de Mr. de Freycinet, el ministro de Obras públicas Mr. Varroy, y Mr. Jauriguiberry, que lo era de Marina.

Las dimisiones han sido aceptadas por Mr. Grévy.

Mr. Jules Ferry es el encargado de la formacion del ministerio.

Para el ministerio de Obras públicas está nombrado Sadi Carnot, que desempeñaba el cargo de sub-secretario en el mismo ministerio.

La provision de la cartera de Nego cios extranjeros sólo depende de la contestacion del marqués de Noailles, embajador en Italia.

Se ignora todavía quién será nombrado ministro de Marina.

La creeucia general es que mañana quedará constituido definitivamente el gabinete.

Paris 21. - A pesar de sus esfuerzos para formar un nuevo ministerio, el senor Ferry no lo ha conseguido hasta esta mañana.

El National dice esta mañana, que el duque de Noailles no quiere aceptar la cartera del ministerio de Relaciones exteriores.

Dos mil ebanistas de esta capital se han declarado en huelga.

Paris 21 .- El Sr. Ferry tropieza con

algunas dificultades para formar el nuevo ministerio.

Créese que el almirante Pothuan aceptará la cartera de Marina.

La dificultad mayor con que tropieza el Sr. Ferry es la eleccion de candidato para el ministerio de Relaciones exteriores.

El Sr. Ferry y el Sr. Grévy celebran frequentes conferencias.

A pesar de las dificultades, el señor Ferry crée que esta noche quedará constituido el nuevo gabinete, si consigue convencer que el señor Noailles se encargue de la cartera de Negocios extranjeros.

GAOETILLAS.

La Lira .- A continuacion publicamos el programa de las piezas musicales que esta noche ejecutará en la plazajardin de Isabel II, la banda de la Lira, que con tanto acierto dirige el señor Gorié.

Primera parte.

El Señorito .-- Paso doble .--Gorjé

Solita. - Redova. - Martín Aria de bajo de la ópera «Aroldo». -- Verdi. 4.º La ninera. -- Polka coreada. --

Segunda parte.

5.º Sinfonía de la ópera «Marhta».

-Flotow. 6.º Aria de tenor de la ópera «Atila». - Verdi.

7.º Polka alemana. - H. A las ocho y media.

Cepeda.

Aspecto poco edificante. - Eu efecto lo es, el que presenta á la vista la entrada de Alicante por la estacion del ferro-carril. Primero, el polvo que inunda la Alameda de San Francisco, sin que nadie se coide de hacerlo desaparecer: despues la cantera abierta en la plaza de idem, que no puede afear ya mas, dicha plaza; y por último, el solar inmundo que existe en la calle de las Bóvedas, y que hace mas de cinco años se encuentra en el mismo estado en que hoy, sin que haya un alma caritativa

que evite semejante falta de ornato. Y no se crea que es esta la primera vez que nos ocupamos de este particular, pues hemos perdido la cuenta de los sueltos y gacetilias que ilevamos publicados en nuestro periódico, excitando á la Comision de ornato público, para que pouga un remedio eficaz á este abandono, y jamás se nos ha atendido, en una peticion tan justa.

Pero todo esto tendria un pronto remedio, si en esta bendita tierra ejercieran los conservadores que nos mandan, más celo, y ménos condescendencias, con lo cual de seguro que esa cantera y ese asqueroso solar, hubieran desaparecido mucho tiempo há.

Y loego nos vendrá El Eco tocando el bombo y los platillos y derramando incienso en pró de la celosa comision de ornato público: en fin, mas vale guardar silencio porque esto es hablar de la mar.

Hace falta una reforma. - La calle de la Princesa se eucuentra en muy mal estado á consecuencia de los muchos baches que existen en ella, por el deterioro en que se halla el adoquinado de la misma.

Como se comprenderá, siendo esta una de las calles mas céntricas de la poblacion, debe procurarse que no se observe en ella la falta de ornato á que nos referimos, al menos por el buen nombre de nuestra querida ciudad.

Creemos, pues, que esto se tendrá en cuenta, y se procurará reformar á la mayor brevedad posible, el adoquinado de la calle en coestion.

Multas .- Ayer se impusieron por el concejal de la Comision de mercados Sr. Mandado, ocho multas por faltas en el peso.

Eso es lo que conviene; pues ya que el consumidor paga excesivamente los artículos que compra, al menos que se le dé lo que paga.

Traslacion.—Ha sido trasladada provisionalmente al hospital provincial del distrito de Elda, la demente Bienvenida Gil, natural de la provincia de Terael, remitida á esta ciadad por el cónsul general de España en Argel; porque dada la gravedad de su estado, no puede permanecer en el hospital de San Juan de Dios, cuyo establecimiento carece de un departamento en donde con las debidas condiciones puedan aislarse los enfermos de dicha índole.

Buen rasgo. - En Monaco ha ocurrido á un jugador un hecho curioso hace pocos dias.

El baron X, que se encontraba en dicha poblacion, ganó en dos noches consecutivas 300.000 francos. Al retirarse del casino, se dirigió al hotel donde se aposentaba y antes de acostarse guardo en una cajita la cantidad ga-

Al dia siguiente cuando despertó. habian Jesaparecido la caja y el criado de confianza del baron, viejo servidor que siempre habia dado pruebas de lealtad y de honradez. La sorpresa del baron fué, pues, grande.

A los pocos dias el aristócrata jugador se encontró sin fondos y telegrafió á su familia, una de las principales de Mecklembourg, pidiéndole recursos y participandola el acto criminal del antiguo servidor. La contestacion del padre del baron no se hizo esperar. Decia así: «No te inquietes. Juan se encuentra aquí. Vino con codo el dinero, temió que los luises ganados volviesen á la releta y se ha venido aquí con el di-

Estadística curiosa. — Un curioso ha hecho la signiente estadística de la duracion de algunas óperas, ejecutadas tal como su autor las escribió, advertencia que no está demás recordando las mutilaciones que en Madrid sufren casi todas las obras del repertorio italiano.

«Guillermo Tell» dura 4 horas y 50 minutos; «Roberto, » 4,45: «L. Africana, \$ 4,40; «Hamlet» y «Los Hugonotes,» 4,30; «La Hebrea,» 4,25; «El Profeta, » 4,15; «Romeo y Julieta,» y «Aida,» 4; «La Favorita», 3,25; «La Mutta di Portici y El Trovador, > 3; Marta y Freyschütz,» 2,45; «Lucía,» 2, 40; «Rigoletto,» «Sonámbula y Don Pascale,» 2,30.

¿En qué siglo vivimos?—Refiriéndose un periódico de Barcelona á la aparicion de duendes y fantasmas ocurrida dias pasados en una casa de la calle de Sauria de aquella capital, dice que una señorita que habitaba con su familia en los pisos bajos de dicha casa, se halla gravemente enferma, à consecuencia del susto que recibió una noche, en que mientras se hallaba durmiendo, uno de los aparecidos la tiró de los piés.

No sabemos si en sério da la siguien-

te noticia El Comercio, de Palma de Mallorca:

«En un predio de las cercanias de Manacor se oyó en una de estas pasada noches un rumor extraordinario en la puerta de entrada. Dos niños hijos del matrimonio que habita la casa declararon asustados que acababan de ver á su padrina, muerta hace algun tiempo.

»El padre, horrorizado, fué á pedir auxilio á algonos predios vecinos, y los payeses que fueron á prestarle ayuda aseguran que, por mas que atrancaron las hojas de la puerta, éstas se movian con espantoso estruendo hasta que los dueños de la casa hubieron prometido hacer decir misas por el alma de la difunta.»

Exposicion de géneros de novedad, en la sala del Sr. Maylin, calle Mayor, número 42.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la

huerta de Alicante.

D. Manuel Gomi zy Orts, director, del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que desde el dia 22 al 30 del actual se espondrán en la oficina de esta Direccion los albalaes para la tanda 3.ª (2.ª de invierno) del corriente año comon, cobrándose el impuesto de diez céntimos de peseta por minuto de agua, para gastos ordinarios y extraordinarios con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 20 Setiembre 1880:-Manuel Gomiz.

El estado del Pantane en el dia de hoy á las cinco de la mañana es el siguiente:

Existencia de agua 41 yl 2 palmes. Pared descubierta 78 id. De cieno, 7 6idem. Entran una coarta hila. Salenna

Lo que se anuncia para conocimiente de los interesados.

Alicante 21 de Setiembre de 1880.-El Director, Manuel Gomis.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 22 de Setiembre

de 1880 Barómetro . . . 763,31 Termómetro. . . 27,4 Viento. . . . S. E. Brisa. Atmósfera. . . Dspejado. Mar. Tranquilo. Temperatura máxima del aire á la sombra. 31,8 Idem mínima durante la noche. 13.4 Irradiacion nocturna. . . .

BOLETIN RELIGIOSO.

Evaporacion en milím. . . . 3,22

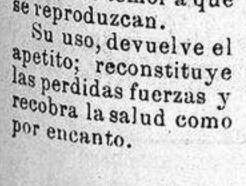
SANTO DE HOY .- San Lino. SANTO DE MAÑANA. - Ntra. Sra. de las Mercedes.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.





Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias s igientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. S. Estevez. Barcelona Sres. Aloma y Uriach. Bejar. D G Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores res Redrigues. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez.. Logroño D. I. Zubía. Madrid, señor res Redrigues. Toledo 80. Murciy Plance V. Navarreta, D. M. Soriano, Jaen, D. R. Martinez., Logrono D. L. Luzon, D. J. Lopez, Orihuela, D. R. Boffil, Novelda, D. J. Martinez, Palencia Sres, D. N. Fuentes a hijo, Santas of Charge, D. R. Boffil, Novelda, D. J. Martinez, Palencia Sres, D. N. Fuentes a hijo. Santapola D. A. ntonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon Toledo D. A. ntonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. R. Rives. Va-Toledo D J. Martin y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martin D. R. Rives. Valladoiid D. A. Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

A los banistas.—En la calle de Liorde, núm. 12, cuanto entresuelo, se ceden por la inquilina del mismo, algutencia 6 sin ella. Los que deseen mas detalles poeden

Presentarse en dicha habitacion.

Manisterio de Cultura

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.-Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los se-

ñores D. Ramon García y compañía. Estacion, Novelda.

PILDORAS DE BRISTOL,



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y drogoerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

FARMACIA DE AGUILO,

JARABES REFRESCANTES

Preparados por AGUILO, FARIMACÉUTICO.

Preparados con el zumo de grosellass fresas, agraz y granadas; con las aguas destiladas de cidra y limon se encuentran sus respectivos jarabes en esta farmacia á razon de 4 reales botella abonando medio real por la devolucion de la misma. Su generalizado uso principalmente en la estacion del verano para mezclar con el agua, para tomar la magnecia eferve cente y

los papeles gaseosos, escusa indicar sus ventajas por demasiado conocidas.

Además se encontrarán preparados en esta farmacia los jarabes tónico-reconstituyentes, de rábano yodado, de quina, de quina y hierro, de yoduro ferroso, de clorhidrofosfato de cal, etcétera, las pildoras ferruginosas de Bland, de Valles, las grageas de lactato de hierro, de procede cubebina, las purgantes de acibar, las vermifugas de santonina etc., las cápsulas gelatinosas de aceite de higado de bacalao, de esencia de trementina, de copaiba, de copaiba y alquitran, perlas de ether, gránulos dosimétricos etc.

Esermacia de Aquiló. Moyon, 51, fronto ó los Cores Constituyentes y las capacias de copaiba y cu-

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. IC. id. id. CA. CD. marca.)-Grifos metal. todos números. Estaño superior. Ban lera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrien-

Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43,45 y 47, Alicante,

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos dibujos. solidez y precios económicos. Autonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 48 y 47 Alicante.

Vapores Correos Trasatlánticos NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos vía de Cádiz

para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

sa trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. - Más informes en Cadiz,

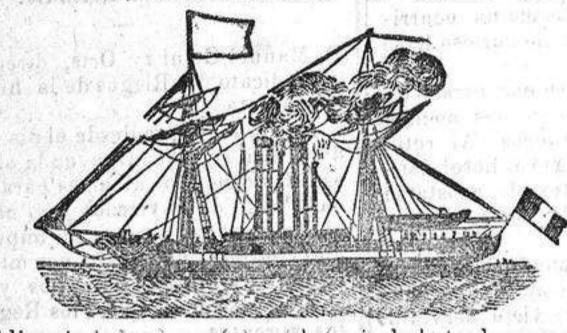
A. Lopez y Compañía. Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasageros para su mavor comodidad, además de las que ocupen.

Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales. En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE. POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSE.



Salidas de Alicante todos los mártes a las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamis y Cette.

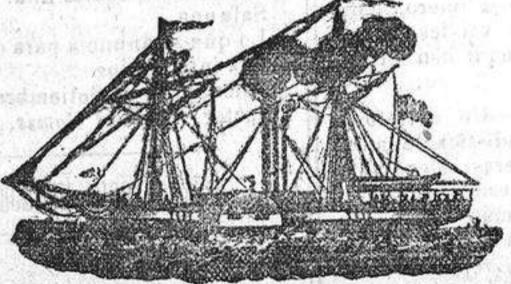
Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Revello, Calatrava 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FALREY COMP. DE MARSELLA

Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa POR LOS VAPORES

Patria

Jallia Massilia



Provincia

Syria

Lutetia

Salidas todos los Viérnes, ad nitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 1. NOTA .- Esta Compañía, en combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gara Bercy) con trasportes de pipas vacias á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

SEVILLAY MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañia.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. - Salidas de Alicante.

Los mártes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPANIA.

DOBLE MAGNESIA

DON JOSE SOLER, Doctor en ciencias y catedrático de física y química. Para curar la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, supe-

rabundancia de tílis, flatos, ácidos del estómago, mareo en la navegacion, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc., etc. Botica, plaza de San ristóbal, Alicante.

Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanto la atención general como la doble magnesia incalcárea, aereada, antibiliosa y perfeccionada ni ofrecido mejores resultados, tanto por formar una bebida muy agradable. refrigerante y diurética como por los resultados obtenidos y reconocidos desde mucho tiempo, careciendo del inconveniente del subcarbonato de magnesia, el cual por ser insoluble scele formar precipitados. que se espelen con mncha dificultad.

Esta combinacion química es muy soluble y obra con mejor éxito, siendo muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas.

Unico Depósito.

Para su uso véase el prospecto, que acompaña. la Magnesia doble preparada por el Sr. Soler No se altera cualquiera que sea el tiempo trascurrido, con tal que el frasco esté bien cerrado.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

nocen. Con solo echar unas cuantas go-

Cosmético preferible á cuantos se co-

DEPILATORIO INGLES

por Moreno Miquel. Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas minimo el cútis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantia que podemos ofrecer al público paracion.

tas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cútis con

perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para de los buenos resultados de esta prearomatizar los baños de placer. Precio, 16 reales frasco.

Precio, 9 reales frasco. DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid. Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

CURACION DE FIEBRES INTERMITENTES.

Píldoras Febrifugas del Dr. Kernson.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con di Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison; y despues de curadas, no hay reincidencias siecio de la caja 6 rs. en todas las farmacias. Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

¡Cuánta gente hay que sufre!



tas personas hay que sufren de estas dolencias y pocos se figuran donde está la causa de su enfermedad ó acuden al propio remedio para librarse de estos males! Estos son síntomas de indigestion y enfermedad del Higado pero desaparecerán al instante con el uso del Jarabe Curativo de la Madre Siegel, tomándolo constantemente despues de comer. Este Jarabe hace hacer la digestion, fortalece el sistema y regulariza el cuerpo en sus funciones natura-

De venta al por mayor: Sres Alomar y Uriach, Sres. Ferrer y C.a., Sres. Hijos de José Vidal y Ribas, D. Antonio Busquets y Duran, D. G. Formiguera, en Barcelona.

Sres. Hijos de Cárlos Ulzurrun, en Madrid .- En Alicante, D. J. Soler.

Scott y C.ª Representantes para España, núm. 10, Pasaje de la Paz, Barcelona.

A. J. White, propietario, 21 Farring don Road, London.

Gran surtido de ferreteria

Pernies de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde t pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos ta-

maños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Allen Lopez, calle Mayor, números 13 by 47. Alicante

BUQUES DE VAPOR.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice. El Tajo.



Saldrá el 23 del actual para Valencia, Barcelona Tarragona y Liverpool. Admite carga y pasageros.

Consignatario M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

LINEA PENINSULAR.

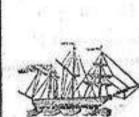
El vapor francés Ville de Brest.



Saldrá el 25 del actual pare el Havre. Admite cargo para dicho puerto, Paris Burdeos, Amberes, Rotterdam y Ams-

terdam.

Consignatario, Juan Ramos.



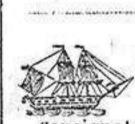
Montanes. Saldrá de este puerto el dia 24 del actual para Denia, Lóndres y Amberes.

Admite carga y pasajeros. Consignatarioa, Carey y comp,



Guadalest. Saldrá el 23 del actual para Valencia, Barcelona, Cette y Marsella.

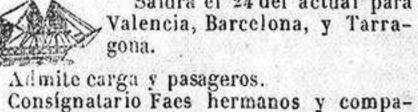
Admite carga y pasageros Consignatarios, Faes hermanos y compañia.



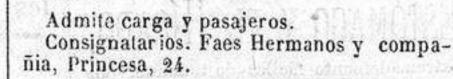
El Anselmo. Saldrá el 24 del actual para , Valencia Tarragona y Barcelona Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Carey y C.a El M. Perez. Saldrá el 24 del actual para

lona y Tarragona.



Barambio. Saldrá de este puerto el 23 del actual para Valencia, Barce-





nía, Princesa, 24.

N. Perez. Saldrá de este puerto el 25 Sthre. para Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santnder y Bilbao.

Admite carga y pasageros. Consignatario Fies Hermanos y compañia, Princesa 24.

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abad.

San Francisco, 21, Alicante. Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes entodos tamaños. - Colchones patentes de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legitimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler. Variado surtido en vajillas de porcelana trasparente loza inglesa, alemana y francesa.

Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada. Lámparas y quinqués de todas clases des-

de 3 reales uno en adelante. Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legitima agua de Johana, Meie Farina.

Máquinas para cocer á mano y á pié. Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc. Variado surtido de juguates.

Vinos de Champagne, Burdeos y Ierez. Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios suma mente económicos.

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

Tambien se venden betellas vacías. cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro. Labradores, 17.

Quincalla.

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. ldem ordinarias. Grifos superiores. Ala-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas Cuchillos. Tenedores.

Cucharones.

Navajas.

Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperc ias. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Builas. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, num. 13, 18 y 17, Alicante.

Consignaciones, tránsitos COMISIONES DE COMPRA Y VENTA.

THE STREET OF THE PROPERTY OF THE STREET STREET, THE STREET STREET STREET STREET, THE STREET STREET STREET, THE STREET STREET STREET, THE STREET STREET, THE STREET STREET, THE STREET STREET STREET STREET, THE STREET STREET STREET STREET, THE STREET STREET STREET STREET STREET, THE STREET STREET STREET STREET STREET, THE STREET STREET STREET STREET, THE STREET STREET STREET STREET STREET, THE STREET STREET STREET STREET STREET, THE STREET STREET STREET STREET STREET STREET STREET, THE STREET STREET STREET STREET STREET STREET STREET, THE STREET STREET STREET STREET, THE STREET STREET STREET STREET, THE STREET STREE

REPRESENTACION de Fábricas extrangeras.

Delegacion de la compañía

de Seguros marítimos, LA REUNION,

Mendez Nuñez, 9, Alicante.

FABRICA DE PESAS Y MEDIDAS DEL NUEVO SISTEMA METRICO-DECIMAL.

DE FRANCISCO DE P. ISAURA. Constructor de pesas y medidas tipos para el Gobierno de la Nacion.

Barcelona, calle del Olmo, número 10. Medidas lineales de todas formas y dimensiones en laton, hierro y maderas varias. Medidas ponderales, colecciones completas de pesas de laton y hierro. Medidas de capacidad para líquidos, de laton estaño y hoja de lata. Medidas de capacidad para áridos de madera con aros de hierro. Fabricados con toda solidez y precision, garantidos con la marca del fabricante. Se mandarán dibujos y tarifas de preciossi su demanda viene acompañada de un sello de correos de 25 céntimos de peseta.

BOTILLERIA

JOSE POLO calle de Labradores, núm. 17,

ALICANTE.

Se venden por botellas á los precios siguientes: Anisete de Bourdeaux, a 2, 4 y 8 pesetas

botella. Cbsinthe, á 2'50 y 4 idem. Creme de Roses, à 2, 4 y 5 idem. Cognac, á 2, 3, 4 y 6, idem. Aurazao, a 2, 4, 5 y 8 idem. Créme de cacao, á 2 y 8 idem. Chartreuse, a 2 y 4 idem. Creme de Ment, à 2, 4, 5 y 8 idem. Creme Cumin Munich, a 2 idem. Créme de Noyau, a 2 idem. Elixir Garibaldi, á 2 y 4 idem. Elixir Raspail, å 2 y 4 idem. Al Genepypi, à 2 idem. Ginebra Amsterdam, á 2'50 idem. Marrasquin, á 2, 4, 5 y 8 idem. Mezenc, á 2 idem. Pimeerm.mint. á 2 id Ponch au Rum, á 2 y 5 idem. Rum de Jamaique, á 2, 3 y 5 idem. Rosolio di Torino, á 2 y 8 idem. Sirop de Groiselle, á 2 y 4 idem Sirop de Limon, à 2 idem. Sirop de Zarza, á 2 idem. Vino de Bourdeaux, á 3'50, 4 y 5 idem.

Manzanilla, á 3'50 idem. Triple anís, á 2 idem. Licores extranjeros de varias clases á 5 rs. botella. - Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez, á 3'50.-Tambien hay sino de San Rafael, de Biar y de la

Vino de Champañ, á 6 y 7'50 idem.

Vermouth, á 2'50 idem.

Vino fondillon, 3°50 idem.

Vino Málaga, á 3'50 idem.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallor, se halla de vente en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás pontos de España se lehará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 21.



los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras, Limas. Escofinas. sierras. Serruchos.

Verdugos.

45 y 17.

Azuelas.

Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocados. Triangulos. Barrenas. Berbiquies. Fermones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13,

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guia á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, sa precio 7 reales ejemplar.

METODO ELEMENTAL PARA PIANO

LECARPENTIER REFORMADO POR

Director de la Escuela pública de Música del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, y premiado con medalla de plata en 4879 por la Sociedad Económica. Consta de 59 páginas en gran tamaño, de lujo y su valor es de 5 pesetas. COMER IO DE MUSICA

DE SALVADOR PROSPER premiado con medalla de plata por sus ediciones de música. VALENCIA

Se remite franco de porte. - En este mismo almacen se venden unos timbales para orquesta, usados, baratos.

2008 Ministerio de Cultura